



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 9 septiembre de 2019

EXP-EXA N° 8.148/2015

RESD-EXA N° 454/2019

VISTO la Nota-Exa N° 2.572/19 de la Prof. Adriana Mercedes Quispe, solicitando licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Regular con Dedicación Simple de la asignatura Introducción al Álgebra que ocupa en esta Facultad, a partir del 02/09/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 374/2019, se le otorgó a la Prof. Adriana Mercedes Quispe la promoción transitoria en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Matemática 1, desde 2 de setiembre de 2019, según RESD-EXA N° 453/2019.

Que la licencia solicitada por la docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Adriana Mercedes QUISPE, en el cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría - Regular con Dedicación Simple de la asignatura Introducción al Álgebra, desde el 2 de setiembre de 2.019 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Adriana Mercedes Quispe, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc/mc


Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa